SEGOB
ESTADO DE VERACRUZ

IVM
INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

Unidad de Género
UNIDAD DE GÉNERO DE LA SEFIPLAN

Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

El 23 de noviembre de 2016, se declaró la Alerta de Género por Violencia Feminicida para el Estado de Veracruz.

¿QUÉ ES LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO?

Es un **mecanismo de protección** establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia **para garantizar la vida, libertad, integridad y seguridad de las mujeres y niñas**. La Alerta consiste en tomar acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado del país.

La violencia feminicida o feminicidio, es la expresión extrema de violencia que también se puede manifestar por humillación, desprecio, maltrato físico, emocional, hostigamiento, violencia sexual. **A diferencia de un homicidio, el feminicidio se refiere a los asesinatos de mujeres motivados por el sexismo y la misoginia.**

¿EN QUÉ MUNICIPIOS SE DECLARA?

La Declaratoria de Alerta de Violencia de Género se decretó para **11 Municipios** del Estado de Veracruz principalmente:

Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica, Tuxpan, Veracruz y Xalapa, y **47 Municipios con población indígena** donde se reflejan altos índices de violencia feminicida*.

*Mayores informes www.ivermujeres.gob.mx

¿POR QUÉ SE DECLARÓ LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ?

De acuerdo a la investigación realizada por el Grupo de Trabajo y a las cifras proporcionadas por el Estado de Veracruz para dicha investigación, del año 2000 a 2015, se registraron:

- **1,214** Homicidios dolosos de mujeres y niñas
- **161** Feminicidios
- **30,898** Casos de violencia familiar
- **27,221** casos de violencia sexual
- **1,679** personas desaparecidas

¿EN QUÉ CONSISTE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ?

En la implementación de estrategias para mejorar la seguridad, incrementar las medidas preventivas de violencia y garantizar la justicia y reparación integral del daño a mujeres víctimas y/o familiares de víctimas; dichas estrategias deberán ser impulsadas por el Gobierno del Estado de Veracruz, en coordinación con los gobiernos municipales para **prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres**.

¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE VIOLENCIA QUE VIVEN LAS MUJERES?

- Violencia física
- Violencia psicológica
- Violencia sexual
- Violencia económica
- Violencia obstétrica
- Violencia patrimonial

¿VIVES VIOLENCIA? ¡INFÓRMATE Y DENUNCIA!

Línea de Atención Gratuita
075 ó 01 800 906 8537

Emergencias
911

Instituto Veracruzano de las Mujeres
Av. Adolfo Ruiz Cortines #1618, Col. Francisco Ferrer Guardia, Xalapa, Veracruz, C.P. 91020
Tels. 01 (228) 817 1009 y 817 0789

Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas
Av. Ávila Camacho #191, Col. Ferrer Guardia, Xalapa, Veracruz, C.P. 91020, Tels. 01 (228) 820 3069

SEGOB
ESTADO DE VERACRUZ

IVM
INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

Unidad de Género
UNIDAD DE GÉNERO DE LA SEFIPLAN

Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

El 23 de noviembre de 2016, se declaró la Alerta de Género por Violencia Feminicida para el Estado de Veracruz.

Municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

- **1,214** Homicidios dolosos de mujeres y niñas
- **161** Feminicidios
- **30,898** Casos de violencia familiar
- **27,221** Casos de violencia sexual

*Cifras del 2000 al 2015

Además de **47 Municipios con población indígena** donde se reflejan altos índices de violencia feminicida.

*De acuerdo a la investigación realizada por el Grupo de Trabajo y a las cifras proporcionadas por el Estado de Veracruz para dicha investigación, del año 2000 a 2015.

¿EN QUÉ CONSISTE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ?

En la implementación de estrategias para mejorar la seguridad, incrementar las medidas preventivas de violencia y garantizar la justicia y reparación integral del daño a mujeres víctimas y/o familiares de víctimas; dichas estrategias deberán ser impulsadas por el Gobierno del Estado de Veracruz, en coordinación con los gobiernos municipales para **prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres**.

¿VIVES VIOLENCIA? ¡INFÓRMATE Y DENUNCIA!

Líneas de Atención Gratuita

075 ó 01 800 906 8537

Emergencias

911

Instituto Veracruzano de las Mujeres
Av. Adolfo Ruiz Cortines #1618, Col. Francisco Ferrer Guardia, Xalapa, Veracruz, C.P. 91020
Tels. 01 (228) 817 1009 y 817 0789

Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas
Av. Ávila Camacho #191, Col. Ferrer Guardia, Xalapa, Veracruz, C.P. 91020, Tels. 01 (228) 820 3069